



¿Por qué se cobra el agua?



La Constitución Política Mexicana, en el artículo 4to., menciona:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Sin embargo, lo que cada bimestre se paga es el SERVICIO de hacer llegar el agua a tu casa de manera constante y con calidad, así como los procesos que se requieren para reintegrar el agua al ciclo natural, en este caso: alcantarillado y tratamiento.

El cobro en cada vivienda se determina por el CONSUMO de agua en un bimestre, y cada toma domiciliaria cuenta con un sistema de medición que registra la cantidad de agua consumida.

Los consumos NO se estiman por consumos anteriores, se MIDEN en M³ (metros cúbicos).

Los consumos NO se calculan con base a la zona o colonia, ni al tamaño de la vivienda.

Si se consume MENOS agua, MENOS será el pago que llegará en el recibo del bimestre.

Es responsabilidad de cada usuario cuidar y dar mantenimiento periódico a las instalaciones en su hogar para evitar fugas que puedan incrementar el consumo, además de ahorrar muchos litros en desperdicio de agua.

Si todos ahorramos agua, ahorraremos pesos.

Las tarifas que se cobran por el servicio de agua, están publicadas en la LEY DE INGRESOS VIGENTE para el Municipio de Moroleón, Guanajuato; y se calculan por medio de un estudio tarifario, el cual nos indica el incremento que se asigne cada año.

Estas tarifas son revisadas y autorizadas por el Consejo Directivo del SMAPAM, por el H. Ayuntamiento de Moroleón y por el Congreso del Estado de Guanajuato.

El pago de cualquier servicio, en muchas ocasiones se visualiza como un “golpe” a nuestra economía, sin embargo, el agua es un recurso escaso y cada vez cuesta más extraerla, conducirla y tratarla. SI NO VALORAMOS EL AGUA Y SU PRECIO EN LA ACTUALIDAD, EN UN FUTURO LES COSTARÁ MÁS A TUS HIJOS.

“CUIDAR EL AGUA ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

Calle Anáhuac No. 646 esquina Tepeyac, código postal 38829 Moroleón, Guanajuato, México.

Teléfonos: 01 (445) 457 1041, 457 1689 Y 457 4655

Correo electrónico: smapam@prodigy.net.mx Pag. Web www.smapam.gob.mx

